RESOLUCIÓN CS Nº 320/03

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 12 NOV 2003

Expediente Nº 6.420/02.-

VISTO la Resolución Nº 605/03 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, por la cual se aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de "Licenciatura en Economía", y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Estudios aprobado, está en concordancia con el Ciclo Básico Común ya aprobado por Resoluciones Nº s: 728/02 y 793/02.

Que la formación profesional básica se procura mediante el dictado de 31 asignaturas definidas, 4 seminarios y 3 asignaturas optativas de cursado obligatorio con el objetivo de facilitar la orientación de la especialidad del futuro egresado.

Que mediante Resolución CS Nº 326/02, el Consejo Superior crea el Ciclo Básico Común para las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, ratificando además las Resoluciones Nºs: 728/02 y 793/02 emitidas por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 100, inc. 8) del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Superior crear o modificar, en sesión especial convocada al efecto y con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, las carreras de grado o posgrado, a propuesta de las Facultades.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 232/03,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 15º Sesión Especial del 30 de octubre de 2003)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Crear la Carrera de LICENCIATURA EN ECONOMÍA en el ámbito de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES.

ARTÍCULO 2º.- Ratificar (con modificaciones) el Plan de Estudios 2003 de la Carrera creada, cuyo texto obra como ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Derogar la Resolución CS Nº 326/02 de fecha 12 de diciembre de 2002.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Facultad de Ciencias Económicas, Dirección de Control Curricular y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección de Control Curricular a sus efectos.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
R E C T O R

ANEXO I – Expediente Nº 6.420/02.-

FORMULACION DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ECONOMÍA

I.- ANTECEDENTES

- **INFORME DEL PROF. LUIS ALBERTO MARTINO EN LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS (3 DE SETIEMBRE DE 1999)**

Consideraciones generales que comprenden observaciones válidas para todas las carreras vigentes en nuestra Unidad Académica.

La reforma de los planes de estudio de nuestra facultad fue decidida en 1997. Luego de una reunión con todo los Directores de departamento en el mes de noviembre se dispuso el trabajo sobre las siguientes bases:

- Los Responsables de Departamentos, que agrupan materias de áreas sustantivas (contabilidad, administración, economía) tendrían a sus cargo la propuesta de la curricula de la carrera.
- Esa propuesta debía incluir las materias de las áreas de apoyo (matemática, derecho, etc.) que se consideran necesarias para la formación profesional de grado.
- La intervención de las otras áreas se materializaría para acordar contenidos programáticos, pertinencia, correlatividad y articulación, entre otros.
- Una vez acordado a nivel docente el marco de la reforma, ponerla a consideración de otros claustros.

El propósito de esta metodología fue contar con un documento inicial para discusión.

Con tal motivo, se propuso al suscripto la coordinación de los equipos de trabajo y presentación del anteproyecto:

- Por el Departamento de Contabilidad participó su Director el Prof. Armando Varillas y el Prof. Roberto Orce, por el Departamento de Economía su Directora, la Prof. Rosas Elías y por el Departamento de Administración participaron conmigo los profesores Roberto Gillieri y Elio De Zuani. Cada Director realizaría la consulta pertinente en su departamento.

Se acordaron pautas de trabajo simples para dejar la mayor libertad de criterio en las propuestas de ciclo profesional. Se convino la estructura del Ciclo Básico Común, duración de las carreras, carga horaria aproximada, el rol que debía tener la formación en informática y posibilidad de crear algunas carreras intermedias.

El presente trabajo contiene las siguientes partes:

- Un capítulo introductorio donde se señala las principales dificultades actuales para potenciar la educación del grado y las principales medidas que se aconsejan.
- Un capítulo referido a la necesidad de la articulación permanente de la reforma con otros niveles de educación.
- Un capítulo sobre creación de nuevas carreras.
- Un capítulo central con las propuestas de la estructura curricular para cada carrera.
- Un capítulo con las propuestas de los nuevos planes con contenidos mínimos de las materias obligatorias y el perfil del graduado.

La redacción es deliberadamente breve con el propósito de facilitar la discusión en los temas centrales. Posteriormente deberá completarse para su elevación formal y aprobación.

La metodología adoptada para presentar los nuevos planes es la siguiente:

- Una introducción de carácter general a cargo del suscripto como Coordinador de la Comisión Redactora.

En la misma se explicitan las grandes líneas que orientaron la necesidad del cambio, por un lado, y por otro, la justificación de una serie de modificaciones de carácter general con validez para todas las carreras.

- Propuestas individuales para cada una de las carreras (C.P.N., L.A. y L.E.), según las propuestas de los miembros de la Comisión responsables de las respectivas áreas.

Finalmente, agradezco la confianza depositada en mi para llevar a cabo esta tarea y la colaboración recibida de todos los docentes que fueron consultados por distintos temas.

- **Introducción**

Para poder orientar una línea de pensamiento de cambio, la mayor responsabilidad en la generación del nuevo **Plan de Estudios** debe empezar por definir con objetividad una realidad y poner en evidencia modelos mentales que prevalecen en el ambiente universitario actual.

A diferencia de otras reformas, en esta oportunidad hay que tener en cuenta no solamente el avance científico tecnológico, sino la aparición de nuevas áreas profesionales, la pérdida de vigencia de otras como consecuencia de la globalización, las nuevas formas de explotación económica, diversidad de capacidades demandadas y desocupación selectiva hasta hace poco desconocidos.

Estamos ante la realidad educativa en donde prevalece el modelo mental del *control* más que del *aprendizaje; recompensamos al alumno por el trabajo hecho bajo inspiración ajena y no cultivar su natural curiosidad y su impulso de aprender.* Esta realidad es incomparable con las posibilidades que brindan las nuevas tecnologías que están al servicio de la enseñanza y del ejercicio de las profesiones en ciencias económicas.

En este marco de la realidad, el alumno pronto descubre que la regla de juego tiene que ver con dar la respuesta correcta y evitar cometer la menor cantidad de errores. De esta manera se da la paradoja de que, un alumno que no comete errores, y salva todo los obstáculos puede obtener calificaciones altas. Sin embargo ello no garantiza su progreso personal en términos de aptitud y actitud para resolver los problemas que le presentará la vida profesional en relación de criterios de adaptación a las circunstancias cambiantes.

En este contexto, la formación de grado busca priorizar la actitud crítica, la capacidad para resolver problemas imprevistos con criterios innovadores y una genuina aptitud de liderazgo ante situaciones siempre cambiantes.

Algunas de las principales características del modelo vigente que deben ser objeto de revisión son las siguientes:

- **Duración de la carrera**
- **Inequidad en la incidencia relativa de las distintas áreas de conocimiento.**
- **Exceso de horas de clases.**
- **Transmisión de conocimientos no significativos.**
- **Duplicación temática.**
- **Falta de adecuación entre la tecnología que se aplica en los ambientes de trabajo donde se ejerce la profesión y lo que proporciona la Facultad.**
- **Formación Docente.**
- **Escaso material bibliográfico actualizado de acceso docente.**
- **Sistemas de evaluación.**
- **Metodología de enseñanza.**
- **Ingreso masivo sin estructuras (docentes, aulas etc.) ni medios para atenderlos.**
- **Falta de descentralización académica.**
- **Revalorización del sistema sustantivo.**

Con el propósito de no incurrir en una mera enunciación de dificultades suficientemente conocidas y que datan de muchos años, parece oportuno sugerir algunas medidas, para cada uno de los puntos señalados,

que faciliten un cambio de planes exitosos, lo que no sería posible de mantenerse muchas de las condiciones del actual contexto.

- **Medidas de Cambio**

- **Duración real de la carrera:**

a) Las carreras de grado de la facultad deben tener duración formal y real menor a la actual. Es inadmisible que la Universidad retenga en una suerte de prisión improductiva a un joven durante tantos años de los mejores de su vida útil.
b) Contenidos programáticos que partan de un análisis realista de lo que deben abarcar los conocimientos significativos de cada materia.
c) Menor número de asignaturas que permitan una distribución más equilibrada y admisible por cuatrimestre.
d) Esto no significa de manera alguna resignar la calidad en la formación del grado. Simplemente es reconocer que todo aquellos temas que puedan ser considerados de especialización y/o adiestramiento en servicio, deben ser atendidos por la Facultad **paralelamente con las carreras de grado**, mediante un programa sistemático de cursos que deben ser proyectados y publicados por los departamentos en el ciclo académico anterior.

- **Inequidad en la incidencia relativa de las distintas áreas de conocimiento:**

El nuevo plan debe partir de una clara identificación de las ramas troncales para cada carrera (Contabilidad, Administración y Economía) y las otras áreas del conocimiento, cuyo valor se reconoce claramente, pero que deben cumplir una tarea de formación complementaria para asegurar la excelencia de aquellas. Esto permitirá una adecuada distribución del peso específico de cada área.

- **Exceso de horas de clases:**

Lo deseable es que el alumno permanezca menos horas escuchando clase y disponga de más tiempo para organizar sus propios mecanismos de aprendizaje. En este sentido, se considera que la presencia áulica, tanto teórica como práctica no debe superar las 25 horas semanales.

- **Transmisión de conocimiento no significativos:**

Entendemos por conocimientos significativos aquellos que satisfacen las necesidades del aprendizaje, permiten el acceso a la actualidad del avance científico tecnológico y a la comprensión de las demandas sociales.
Si se asume que las asignaturas solo deben contemplar este tipo de conocimientos, los programas deberían tener las siguientes características:

a) Menor cantidad de unidades docentes (Capítulos o bolillas).
b) Los contenidos mínimos deben contemplar la flexibilidad necesaria para introducir con mecanismos simples, los cambios que el avance científico y tecnológico imponga.

- **Duplicación temática:**

Los Departamentos Docentes tendrán especial cuidado en la coordinación de los programas de todas las asignaturas del ciclo, de manera de evitar que en los contenidos curriculares el mismo tema se encuentre en más de una materia.

- **Falta de adecuación entre la tecnología que se aplica en los ambientes de trabajo donde se ejerce la profesión y lo que proporciona la Facultad:**

Por ejemplo: un graduado que se incorpora a una empresa debe incorporar complejos sistemas de información y gestión hasta los rutinarios y operativos, hoy no puede resolver estos problemas con métodos manuales. Deberá utilizar la tecnología informática que no le ha sido suministrada durante su carrera por los motivos que fuere.
Cabe destacar que actualmente existe abundante oferta de programas informáticos de todas nuestras carreras y a un costo accesible, que deben incorporarse regularmente a la enseñanza.
En este sentido, un cambio de planes debe prever un financiamiento para estas inversiones. La Facultad ha presentado un proyecto FOMEC para equipar un laboratorio "Empresa Virtual", totalmente compatible con la

ES COPIA
TUAP ROBERTO F. RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO
Resoluciones / Digesto
Secretaría del Consejo Superior
UNSa

presente reforma y como un primer paso destinado a producir cambios importantes en el proceso enseñanza-aprendizaje.
Se deberá prever en los contenidos programáticos de las materias donde sea factible, se incluya como temática curricular el uso y aplicación de software de la especialidad. El cumplimiento de este requisito estará a cargo de los departamentos docentes en oportunidad de remitir la programación académica de cada cátedra.

- **Formación docente:**

La Facultad debe potenciar una política de formación sistemática, que permita a los docentes seguir el ritmo de la velocidad en los avances del conocimiento.
En este sentido la ley de Educación Superior prevé claramente tres alternativas de formación para el Post-Grado: Especialización, Maestría y Doctorados, a lo que debe agregarse las actividades normales de actualización.
Si bien se ha iniciado una etapa interesante en ese aspecto, resulta necesario instrumentar planes de mediano y largo plazo que programen anticipadamente la oferta de cursos que la Facultad habilitará regularmente para cada especialidad.

- **Escaso material bibliográfico actualizado de acceso docente:**

En nuestra Facultad prácticamente no existen suscripciones de publicaciones periódicas de valor internacional, ni tampoco una base de datos de la bibliografía disponible.
La incorporación de un sistema informático para nuestra biblioteca hoy resulta accesible. Hemos visto funcionar en otras facultades de ciencias económicas sistemas informáticos para operar la consulta bibliográfica, tanto de textos como de publicaciones. Se utilizan bases de datos para 1.000 publicaciones de las cuales aproximadamente 500 están escaneadas completas y el resto en abstract, que operan bajo una modalidad que permiten el acceso inmediato a las últimas informaciones con las consiguiente ventaja competitiva para el docente. Para este volumen de información su costo no es significativo, al que se podría acceder con programas de financiamiento como el FOMEC. La Facultad de Ciencias de Económicas de la UBA, ingresó en este plan de financiamiento con motivo del cambio de su plan de estudio en 1996.

- **Sistema de Evaluación:**

Es impostergable que nuestra comunidad universitaria realice una reflexión objetiva sobre sus sistemas de evaluación y de promoción, tanto de las regularidades como de los exámenes finales.
No menos preocupante es el sistema de 8 (ocho) posibilidades de exámenes finales por ciclo académico. Si se descuentan los períodos de receso, estamos prácticamente frente a un examen mensual. Esta práctica no tiene correlato con universidades de otros países del mundo.
Este punto debiera ser analizado en íntima relación con el punto siguiente, del que seguramente deriva. Si las materias pueden organizarse por módulos, también podrían evaluarse de la misma forma (mecanismos de evaluación parcial).

- **Metodología de enseñanza. Organización modular de contenidos:**

Este tema es sustantivo y posiblemente constituya el núcleo de la preocupación del actual proceso. Dada su complejidad se propone profundizar la discusión sobre:

- Prevalencia de la clase magistral con examen final.
- Escasa predisposición a regímenes alternativos como el de promoción.
- Exploración de la educación a distancia. Existe una oferta de asistencia de la UBA.
- Aulas virtuales. Una realidad que la Facultad no puede ignorar.
- Posibilidad de estructurar las materias por "módulos", ser organizadas de forma tal que, en una misma asignatura pueda desarrollarse más de una temática, lo que permitiría:
  1. Concentrar el dictado en contenidos significativos.
  2. Utilizar sólo el tiempo necesario para estos requerimientos.
  3. No incluir temas prescindibles, bajo el argumento de "cubrir la carga horaria".
  4. Hacer realidad el declamado carácter polivalente de los departamentos, permitiendo que los docentes puedan compartir unidades temáticas con otros docentes o con otros departamentos, superando la actual compartimentación estanca propia de la estructura universitaria argentina.
  5. Facilitar al alumnado mediante evaluaciones parciales un avance más dinámico en su carrera.

Tratándose de una metodología nueva, considero que merece un tratamiento objetivo y

desapasionado, que debe darse mediante una discusión correspondiente en la facultad.

- **Falta de descentralización académica:**

La Facultad ha adquirido una dimensión en el campo docente (aumento de las carreras de grado, cursos de especialización, maestrías, doctorados, presentación de servicios terceros, etc.), que no es compatible con un alto grado de centralización de la gestión académica. En este sentido resulta necesario que los Departamentos docentes asuman un verdadero papel de planificación y conducción de temas que les corresponden.
Esto no implica confundir autonomía de cátedra con una mayor injerencia de los Departamentos docentes en la conducción académica de las carreras.
Un cambio de política en este sentido y para que la descentralización no se convierta en letra muerta conlleva:

- La dotación de medios económicos mínimos.
- Espacio físico propio.
- Equipamiento informático y de comunicación.
- Apoyo administrativo propio.
- Creación de la *biblioteca de departamento* para uso de docentes.

- **Revalorización del sistema sustantivo:**

Toma de conciencia de que en la división entre sistema **sustantivo** de la universidad (docencia e investigación) y el **sistema de apoyo administrativo**, este último, que como su nombre lo indica, debe estar al servicio de aquel y no a la inversa.
En la práctica se propugna la revisión de los reglamentos internos de la Facultad. Sin vulnerar la letra ni el espíritu del estatuto universitario, debe darse mayor atribución a departamentos e instintos para que revuelvan numerosos temas que hoy requieren aprobación del Consejo Directivo, intervención de comisiones etc.
Se concibe al Consejo Directivo cumpliendo estrictas funciones de órgano deliberativo, para decidir objetivos, aprobar planes y políticas generales, entendiendo estas como cursos de acción para alcanzar aquellos, pero nunca ocupado en cuestiones operativas.

II.- FUNDAMENTOS DE LA REFORMA

Consideraciones Generales

a) Formación general y específica:

La estructuración de los distintos planes obedece a la necesidad de vincular un nivel de formación general con otro de formación específica.
La formación general implica el acercamiento, por medio de la educación universitaria, con las disciplinas que componen campos de conocimientos propios de las ciencias económicas y que las complementan. Esto se estructura en un Ciclo Básico Común para todas las carreras, y su composición persigue fines eminentemente propedéuticos.
La formación específica implica el desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas y competencias de un campo profesional. Esto se estructura con un Ciclo Profesional o Técnico para cada carrera.

b) Materia optativas:

Se incluye una modificación con respecto al plan vigente, dentro del ciclo profesional la elección de tres materias a optar de una amplia nómina que ofrecen los departamentos docentes, intra y extra curriculares.
El propósito de esta modalidad es permitir que el alumno elija por afinidad, preferencia o necesidad de profundizar alguna materia. Se trata de una orientación, sin que esto signifique un grado de especialización que suponga superponer con las misiones del nivel de posgrado.

c) La Informática como recurso sustancial de las carreras:

El fenómeno del procesamiento electrónico de datos, la utilización de las comunicaciones virtuales y el uso de los productos que brinda esta tecnología es objeto de una explosión mundial que está cambiando velozmente no solo las modalidades del trabajo sino hasta los hábitos vitales de sociedades enteras. Las carreras que se dictan en nuestra facultad, por sus objetivos, deben incorporar este sector del conocimiento

ES COPIA
TUAP ROBERTO F. RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO
Resoluciones / Digesto
Secretaria del Consejo Superior
UNSa.

a la enseñanza con la debida profundidad y amplitud.

d) Seminario del Ciclo Profesional:

Se incorpora un seminario de práctica profesional con los siguientes propósitos:

- Que el alumno alcance una visión integradora de los conocimientos adquiridos en las materias consideradas profesionales de la carrera;
- Que esté en condiciones de llevar a la práctica esos conocimientos como forma de afianzar su aprendizaje;
- Que desarrolle habilidades y destrezas que le permitan elaborar un trabajo razonablemente completo de su especialidad profesional; y
- Que el alumno en la etapa final de su carrera tenga una visión integrada de su especialidad, y desarrolle su trabajo mediante sistemas informáticos actualizados propios de su especialidad.

Consideraciones Particulares

- **Informe de la Prof. Lidia Rosa Elías de Dip en la presentación del Proyecto del Plan de Estudios de la Licenciatura en Economía**

1. Introducción

El Diseño curricular, cuya principal característica debería ser la flexibilidad que permita la adecuación a los tiempos actuales y su adaptación a las demandas del futuro, constituye el eje de la dinámica institucional estableciendo parámetros y unificando criterios para el desarrollo de las carreras que la Facultad ofrece.
En este sentido se presenta el Proyecto de Plan de Estudios para la carrera de Licenciatura en Economía que incluye:

- Un encuadre general donde se explican los antecedentes del proyecto.
- Los fundamentos de la carrera.
- Un trayecto de formación conjunta con las otras carreras.
- Una propuesta curricular.
- Distintas orientaciones posibles y adecuación a las demandas que existan en el contexto provincial, nacional, e internacional.

2. Encuadre Legal

En Junio de 1996 el Departamento de Economía presentó (Exp. Nº 6167/96), como respuesta a una inquietud planteada verbalmente por las autoridades, de la Facultad y de la Universidad, de ese año, una propuesta de la carrera de Licenciatura en Economía, la que fuera elaborada por docentes del Departamento de Economía y coordinada por el Lic. Eduardo David Antonelli. En Abril de 1997 la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconsejo:

1. La creación de la carrera de *Licenciatura en economía*
2. Prorrogar el tratamiento de los planes de contenidos curriculares hasta que existiera un pronunciamiento sobre todas las carreras debido a la coordinación que esto significaba, porque en esos momentos se disentía sobre la reformulación de los planes de estudios vigente.

En Octubre de 1997 el Consejo Directivo de la Facultad resolvió mediante Res. Nº 468/97 aprobar el proyecto de creación de la carrera de Licenciatura en Economía.
En el año 1997 el Consejo Directivo de la Facultad decidió iniciar las tareas pertinentes para reformar los Planes de estudios de las carreras vigentes y desarrollar la carrera de Licenciatura en Economía.
Como consecuencia de lo resuelto se realizó una reunión de trabajo con los Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad para determinar las pautas principales de la reforma. Luego se procedió a integrar la Comisión de Trabajo que tuvo a su cargo la elaboración de los proyectos bases de las respectivas curriculas, su régimen de dictado, carga horaria, contenidos mínimos y perfiles de los egresados. En Agosto de 1998 el centro de estudiantes de ciencias económicas elevó (Exp. Nº 6173/98) un proyecto de implementación de la carrera de Licenciatura en Economía. El Departamento de Economía elaboró un proyecto base, teniendo en cuenta todos los antecedentes previos, que fue sometido a la opinión de los docentes asistentes a la reunión convocada y realizada en octubre de 1998.
El presente proyecto es producto de la discusión y de los cambios de opiniones de varias reuniones de trabajo efectuadas con Directores de Departamento de otras áreas y con docentes del Departamento de Economía, como así también de todos los antecedentes que le preceden.

3. Fundamentos de la carrera

Las necesidades del medio y los cambios que se están produciendo en el mundo y en nuestra sociedad tiene incidencia sobre la carreras propias de la Facultad. Es por ello que la formación que brinde debe atender a los nuevos escenarios, a las demandas impuestas por las transformaciones científicas y tecnológicas, a la necesidad de innovaciones sociales y productivas permanentes, a la problemática del mercado laboral y a las cambiantes relaciones entre el Estado y el mercado.

La Facultad debe contribuir significativamente al desarrollo de nuestra sociedad a través de procesos formativos, actualizados y flexibles en cuanto a contenidos, que satisfagan las demandas de la sociedad y que aseguren la disponibilidad de las bases científicas y profesionales suficientes para el perfeccionamiento permanente y sistemático.

La Reforma Curricular debe tener en cuenta la continua aparición de nuevos campos disciplinarios, el surgimiento de nuevos problemas científicos, la conformación de nuevas áreas profesionales, la transformación y agotamiento de otras, creación de nuevas formas de organización laboral y modos de trabajo, el desarrollo de nuevas formas de vida y la amenaza de la desocupación.

Lo anterior pone de manifiesto la necesidad de integrar conocimientos de las diferentes áreas rompiendo los límites estáticos entre ellas. Los campos de actuación profesional requieren mayor elasticidad entre fronteras tradicionales dada la incidencia de las transformaciones en el campo profesional, así como la actualización permanente de los contenidos propios de esta especialidad. En ese sentido, es necesario flexibilizar las carreras, integrar la secuencia grado-postgrado, habilitar a los profesionales a las nuevas condiciones laborales y eliminar las redundancias existentes en el proceso formativo.

Por lo antes mencionado la Facultad dentro de sus carreras de grado debe contar con la disciplina de economía creando la Carrera de Licenciatura en Economía, compuesta por:

- Ciclo Común Básico, que otorgue a los alumnos un enfoque metodológico riguroso y capacidad analítica para encarar una amplia gama de problemas de las ciencias económicas, y que los dote de los elementos necesarios para definir sus gustos y aptitudes por determinada carrera.
- Ciclo Profesional, que capacite en el área específica de conocimientos de la carrera de economía, suministrando los instrumentos eficientes para el desarrollo exitoso de su actividad profesional, como así el nivel de excelencia para la articulación con carreras de postgrado nacionales e internacionales.
- Sistema de Orientación, que brinde a los alumnos un conocimiento acabado de problemas y situaciones, de por lo menos una orientación económica a su elección.
- Seminario de Ciclo Profesional, que familiarice a los alumnos en el uso de instrumentos de una determinada área de economía, compatible con la orientación económica, para enfrentar con actitud creativa desafíos de organizaciones y mercados en cambio permanente.

La educación se impartirá en condiciones que estimulen el pensamiento creativo, buscando la integración de las humanidades y la ciencias para alcanzar un desarrollo equilibrado de las potencialidades del individuo, sin descuidar la especialización propia y orientación seleccionada de la formación profesional.

El contenido de la estructura curricular esta diseñada de modo tal que quienes egresen puedan acreditar un acabado conocimiento de la teoría económica, una orientación económica, un buen manejo de las más moderna metodología de investigación en la ciencia económica y una total familiarización con los principales problemas de la economía argentina.

Desde este modo el perfil de los egresados de la carrera no se limita a una sólida formación académica, sino que implica una adecuada capacitación en el manejo de instrumentos que permiten un buen desempeño profesional en áreas no estrictamente docentes o de investigación. La carrera esta dirigida a estudiantes que aspiren a alcanzar en nuestro país un nivel de formación de grado equiparable al ofrecido en las escuelas más importantes del mundo.

III.- CARACTERISTICAS DEL PLAN DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ECONOMÍA

Las principales características del plan son las siguientes:

1. Asignaturas de cursado obligatorio: treinta y ocho (38)
2. Estructura Curricular de dictado en dos ciclos: a) Ciclo Básico Común y b) Ciclo de Formación profesional.
3. El Ciclo de Formación Profesional prevé la inclusión de:

ES COPIA
TUAP ROBERTO S. RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO
Resoluciones y Digesto
Secretaría del Co. sejo Superior
UNSa.

- tres (3) asignaturas optativas con régimen obligatorio cuya definición corresponderá al Departamento de Economía, a la demanda, aptitudes del alumno y disponibilidad de profesores especialistas de esta Facultad y/o invitados de otras Instituciones, y
- cuatro (4) seminarios obligatorios.

4) Régimen de dictado cuatrimestral.
5) Carga horaria total del plan de 2.910 Horas- Reloj distribuidas para el Ciclo Básico Común y para el Ciclo de Formación Profesional.
6) Asignación de una carga horaria, por asignatura, con un promedio de dictado de seis (6) horas-reloj semanales que se consideran suficientes para el desarrollo de los contenidos de los respectivos programas de estudio, en un período de quince (15) semanas útiles para un cuatrimestre calendario.
7) Inclusión de una asignatura específica dentro del ciclo económico, Seminario del Ciclo Profesional, equivalente a una tesina de grado con temática de acuerdo a la orientación seleccionada, bajo la conducción de un docente especialista en el área.

ES COPIA
TUAP ROBERTO S. RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO
Resoluciones y Digesto
Secretaria del Consejo Superior
UNSa.

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

IV. ESQUEMA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ECONOMÍA

Nº	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA	
		PARCIAL	TOTAL
	TOTAL CARGA HORARIA		2910
	CICLO BASICO COMUN		540
	Primer Año		540
	1er. Cuatrimestre	**270**	
1	Contabilidad I	90	
2	Derecho I	90	
3	Matemática I	90	
	2do. Cuatrimestre	**270**	
4	Matemática II	90	
5	Principios de Administración	90	
6	Economía I	90	
	CICLO PROFESIONAL		2190
	Segundo Año		690
	1er. Cuatrimestre	**330**	
7	**Historia Económica**	60	
8	**Elementos de Ciencias Políticas**	60	
9	**Matemática III**	90	
10	**Economía II**	90	
11	**Inglés (Modulo I)**	30	
	2do. Cuatrimestre	**360**	
12	**Microeconomía I**	90	
13	**Macroeconomía I**	90	
14	**Estadística I**	90	
15	**Cálculo Financiero**	60	
16	**Inglés (Modulo II)**	30	
	Tercer año		630
	1er. Cuatrimestre	**300**	
17	Microeconomía II	90	
18	Macroeconomía II	90	
19	Estadística II	90	
20	Inglés (Modulo III)	30	
	2do. Cuatrimestre	**330**	
21	Economía Internacional I	90	
22	Teoría Monetaria	90	
23	Econometría I	90	
24	Filosofía I	60	
	Cuarto Año		630
	1er. Cuatrimestre	**360**	
25	**Economía Internacional II**	90	
26	Finanzas Públicas I	90	
27	Desarrollo Económico	90	
28	Econometría II	90	
	2do. Cuatrimestre	**270**	
29	Economía Laboral	90	
30	Optativa I	90	
31	Optativa II	90	
	Quinto Año		240

Nº	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA	
	1er. Cuatrimestre	240	
32	Historia del Pensamiento Económico	60	
33	**Economía Matemática**	90	
34	**Optativa III**	90	

Seminarios

Nº	SEMINARIOS	CARGA HORARIA	
		PARCIAL	TOTAL
	TOTAL CARGA HORARIA		180
1	Seminario de Informática	50	
2	Seminario de Inglés Técnico	30	
3	Seminario de Actualización	10	
4	Seminario del Ciclo Profesional	90	

V.- CONTENIDOS MINIMOS DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL PLAN DE ESTUDIOS

CICLO BASICO COMUN

1. Contabilidad I
La Contabilidad: antecedentes y evolución del tiempo. Entes Económicos: recursos y fuentes. Patrimonio de los entes económicos. Variaciones patrimoniales. Sistema Contable: Cuentas, Métodos, Formas y Medios de procesamiento de la información. Medios electrónicos aplicados a la registración contable. Registro de operaciones y hechos económicos. Culminación del proceso de registración contable. Inventario: principales ajustes y correcciones. Estados Contables Básicos.

2. Derecho I
El Derecho. Normas Jurídicas. Fines del Derecho. Distintos aspectos del Derecho. Fuentes del Derecho. Las otras fuentes del Derecho. El Código Civil Argentino. El Derecho Comercial. Sujeto de Derecho. Personas. Personas físicas. Personas jurídicas. Patrimonio. Derechos reales. El patrimonio como prenda común de los acreedores. Bienes y cosas. Hechos Jurídicos. Vicio del consentimiento. Actos jurídicos. Instrumentos Privados. Prescripción. Teoría General de las obligaciones. Elementos. Clases de obligaciones. Efectos de las obligaciones. Protección del crédito. Modificación de la obligación. Cesión de créditos. Extinción de las obligaciones. Actos ilícitos. Imputabilidad. Exclusión de la responsabilidad. Teoría General del Contrato. Elementos de los contratos. Efectos de los contratos. Cesión de contrato. Garantías. Extinción de los contratos. Contratos en particular. Derechos Reales. Derechos reales sobre la cosa propia. Derechos reales sobre la cosa ajena. Derechos reales de garantía. Publicidad de los derechos reales. Derecho de Familia. El parentesco. Filiación. Sucesión por causa de muerte. Legítima hereditaria. Sucesión legal e intestada. Sucesión testamentaria.

3. Matemática I
Sistema numérico. Expresiones algebraicas. Polinomios. Relaciones y funciones. Ecuaciones y desigualdades. Matrices. Determinantes y sistemas de ecuaciones.

4. Matemática II
Funciones especiales. Vecindario y continuidad. Límites y continuidad. Derivadas.

5. Principios de Administración
Organizaciones. La organización como sistema. La administración. El comportamiento organizacional. Gestión de las organizaciones. Evolución del pensamiento administrativo.

6. Economía I
Microeconomía Nivel Introductorio
Economía como ciencia: Microeconomía y Macroeconomía. Problemas económicos. Sistemas de precios. Oferta, Demanda y mercado. Teoría del consumidor. Teoría de la firma. Estructura del mercado. Distribución

del ingreso.

CICLO PROFESIONAL

7. Historia Económica
La era Antigua. El mercantilismo. La Revolución Industrial. La Etapa Actual. El Desarrollo de la Economía Argentina y de la Economía Internacional antes y después de la Primera Guerra Mundial.

8. Elementos de Ciencias Políticas
Proceso histórico y estructura política. Influencia, poder, autoridad y legitimidad. Estado: esencia y estructura. Los partidos políticos. Valores y evolución de la concepción del Estado.

9. Matemática III
Modulo I. Aplicaciones de las Derivadas. Antiderivadas e Integrales Indefinidas. Resolución. Métodos de resolución. Integrales Definidas – Integrales Impropias.

Modulo II. La integral de Riemann. Cálculo de Areas. Sucesiones y Series. Valuaciones. Series de Potencias. Funciones de varias variables. Derivadas parciales. Máximos y Mínimos de funciones de varias variables. Punto de ensilladura. Integrales Múltiples. Ecuaciones diferenciales y en diferencias.

10. Economía II
Macroeconomía Nivel Introductorio
Introducción a la Macroeconomía. Cuentas Nacionales. Sectores Económicos (Real, Monetario, Externo, Público, Laboral) Introducción a la Oferta y Demanda Agregadas.

11. Inglés (Módulo I)
Comunicación en forma oral y por escrito.
Actos de habla: presentarse, saludar, indicar la nacionalidad, la dirección, identificar a alguien, expresar acuerdo y desacuerdo, expresar la pertenencia, interrogar sobre las personas, aceptar y rechazar, solicitar a alguien hacer algo, expresar apreciación, pedir una explicación.
Gramática: verbos en presente. Artículos definidos e indefinidos. Pronombres personales sujetos. Pronombres interrogativos. Formas de masculino y femenino. Adjetivos posesivos. Verbos regulares del primer grupo. La frase negativa. Formación del plural.

12. Microeconomía I
Teoría del Consumidor. Demanda. Teoría de la Firma y sus Objetivos. Funciones de Producción, de Costos y de Oferta. Producción Múltiple. Decisiones bajo Incertidumbre. Cambio Tecnológico. Estructura de los Mercados. Los Mercados de los Factores. Distribución del Ingreso.

13. Macroeconomía I
Análisis de la Demanda Agregada: el consumo y la inversión; el sector monetario; el sector externo. Análisis de la Oferta Agregada: el sector laboral; la Formación de Precios. El Sector Público: los Impuestos, los Gastos y la Deuda Pública. Problemas de Inflación y Desempleo.

14. Estadística I
Estadística descriptiva. Elementos de probabilidad. Distribuciones teóricas. Elementos de muestreo. Regresión lineal simple. Series de tiempo. Números índices.

15. Cálculo Financiero
Teoría del Interés. Operaciones Financieras. Teoría de las Rentas Ciertas. Sistemas de Amortización. Empréstitos. Teoría de las Rentas Contingentes. Cálculos.

16. Inglés (Módulo II)
Comunicación en forma oral y por escrito.
Actos de habla: solicitar y dar información personal, describir una persona, decir lo que hace, expresar gustos y preferencias, solicitar y dar razones, informar sobre los transportes, hablar de acontecimientos pasados, expresar condiciones, tranquilizar a alguien, atraer la atención de alguien, decir la hora.
Gramática: verbos hacer, ir, leer, decir. Preposiciones. Pronombres indefinidos. El pasado de los verbos.

ES COPIA
TUAP ROBERTO C. RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO
Resoluciones / Digesto
Secretaria del Consejo Superior
UNSa

Universidad Nacional de Salta
CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Adverbios de frecuencia.

17. Microeconomía II
Asignación de Recursos. Economía del Bienestar. Equilibrio General. Mercados. Riesgo Moral e Incentivos. Agente y Principal. Tópicos especiales.

18. Macroeconomía II
Corrientes Macroeconómicas: Corrientes Macroeconómicas: Clásicos; Neoclásicos; Keynesianos; Neokeynesianos; Expectativas Racionales. La Dinámica Macroeconómica: La Oferta y la Demanda Agregada Dinámicas. La Dinámica de los Mercados de Bienes y Dinero. La Dinámica de la Inflación y el Desempleo. Patologías y Política Económica. Tópicos Especiales.

19. Estadística II
Estadística Inferencial Clásica. Estimación. Pruebas de Hipótesis. Modelos de Regresión Múltiple. Pruebas no Paramétricas. Inferencia Bayesiana. Control de Calidad.

20. Inglés (Módulo III)
Comunicación en forma oral y por escrito.
Actos de habla: describir una jornada, situar lugares, recordar a alguien lo que debe hacer, solicitar y dar autorización, indicar la frecuencia, expresar hechos futuros, expresar la voluntad, la posibilidad, la obligación, pedir opinión, aceptar o rechazar, dar consejos.
Gramática: verbos irregulares. Adjetivos demostrativos. Preposiciones de lugar. Complementos de objeto directo e indirecto. Formación del futuro.

21. Economía Internacional I
Aspectos Reales. Ventajas Comparativas. Modelos de Ricardo y Heckser-Ohlin. Ganancias del Comercio Internacional. Intervensionismo. Distorsiones. Movilidad de Factores. Políticas Comerciales. Creación y Desvío del Comercio. Mercosur. Comercio y Crecimiento.

22. Teoría Monetaria
Intermediarios Financieros. Activos Monetariós. Oferta y Demanda de Dinero. Instrumentos de Política Monetaria.

23. Econometría I
El Modelo Lineal General. Modelos de una Ecuación. Sistemas de Ecuaciones Simultáneas. Identificación. Autocorrelación. Multicolinealidad. Heterocedas-ticidad. Variables Binarias, Rezagadas y Cualitativas. Modelos con Regresores Estocásticos.

24. Filosofía I
Las operaciones del pensamiento. Metodología del pensamiento. La investigación científica. Su importancia. Investigación y Etica: los límites éticos de la investigación científica. Corrientes contemporáneas de Filosofía.

25. Economía Internacional II
Aspectos Monetarios. Balance de Pagos. Sistemas Cambiarios. Mecanismo de Ajustes. Modelo de David Hume. Modelo Keynesiano. Modelo de Alexander. Crecimiento, Balanza de Pagos y Tipo de Cambio. Movimiento de Capitales.

26. Finanzas Públicas I
Rol del Estado en la Economía: Bienes Públicos y Externalidades. Ingresos y Gastos del Estado. Sistemas Tributarios. Efectos Económicos de los Impuestos.

27. Desarrollo Económico
Crecimiento y desarrollo. Recursos Naturales y Humanos. Empleo, Desempleo, Subempleo. Distribución de los Ingresos. Subdesarrollo y Pobreza. La Industrialización y las Estrategias del Sector Externo . Modelos de Desarrollo. El Financiamiento del Desarrollo y el Endeudamiento Externo. La evolución de la Economía Mundial. Modelos de Desarrollo Latinoamericanos.. Modelos de crecimiento económico : clásicos , neoclásicos , keynesianos y neokeynesianos. Controversia sobre la teoría del Capital. Progreso técnico .

Universidad Nacional de Salta
CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Modelos de dos sectores. Modelos lineales. Crecimiento optimo.

28. Econometría II
Modelos No Lineales. Algoritmos Numéricos de Optimización. Modelos de Series Temporales. Regresión con Variables no Estacionarias. Datos de Panel.

29. Economía Laboral
Mercado de Trabajo. Oferta y Demanda. Oferta de Habilidades. El entrenamiento profesional. La Asignación del Tiempo. Productividad y Salarios. Sindicatos y Negociaciones salariales. Huelga. Empleo y Desempleo. Flexibilidad Laboral. La Distribución de los Ingresos.

30. Optativa I

31. Optativa II

32. Historia del Pensamiento Económico
Antecedentes fragmentarios. Mercantilismo. Fisiocracia y Escuela clásica. Historicismo y Marxismo. Los Neoclásicos. Keyne y la escuela Keynesiana. El pensamiento actual: Monetarismo, Neokeynesiano. Escuela de las expectativas racionales, Estructuralismo. El Pensamiento Económico Argentino.

33. Economía Matemática
Transformaciones Lineales. Matrices Semejantes. Diagonalización de Matrices Reales Simétricas , Análisis de Equilibrio. Formas Cuadráticas Libres y Condicionadas. Aplicaciones de Extremos Multiplicadores de Lagrange. Condiciones de Kuhn Tucker. Matrices Positivas y no Negativas. Teoremas de Perron-Frobenius. Matrices de Minkowski y Markov. Nociones de Topología. Conjuntos Convexos. Teoremas del Punto fijo. Teoria del equilibrio general. Diferencias. Ecuaciones en Diferencias y diferenciales del enésimo orden. Ecuaciones Lineales Mixtas. Programación Lineal . Optimización Dinámica . Modelos Dinámicos

34. Optativa III

Seminarios:

1. Seminario de Informática
Operaciones básicas de sistemas operativos, procesador de texto y planilla de cálculo. Elementos conceptuales de Base de Datos. Acceso a Internet. Correo Electrónico.

2. Seminario de Inglés Técnico
Reconocimiento de diferentes tipos textuales. Reconocimiento de las categorías semántico-gramaticales. Aplicación de diferentes estrategias lectoras. Uso operativo del diccionario bilingüe. Transferencia de información de textos en lengua extranjera al español. Textos descriptivos que presenten enumeraciones, definiciones, clasificaciones y la problemática discursiva y gramatical que los caracteriza. Textos narrativos que presenten biografías o relatos, textos instructivos, textos argumentativos y las problemáticas discursivas y gramaticales que los caracterizan.

3. Seminario de Actualización
El contenido del Seminario surgirá de las comunicaciones que los docentes responsables de áreas o asignaturas consideren convenientes por haber sufrido cambios desde su dictado o por aparición de técnicas nuevas o realidades que son necesarias estudiar.

4. Seminario del Ciclo Profesional
Modulo I. Ética y Deontología: La ética en el marco del conocimiento. El problema de la moral. La profesión y el profesional. Deontología Profesional. La profesión de estudiante. El comportamiento ético en el ejercicio profesional de las Ciencias Económicas y Administrativas. La ética, las incumbencias y la legislación profesional. Normas y Principios a lo que debe ajustar su ejercicio el Licenciado en Economía.
Modulo II. Teoría y Metodología de la Ciencia: Especificidad de las Ciencias Sociales. Epistemología de las Ciencias Económicas. Método, estrategias y parámetros en Ciencias Económicas. La contextualidad.

ES COPIA
TUAP ROBERTO S. RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO
Resoluciones y Digesto
Secretaría del Cc..sejo Superior
UNSa.

Nuevos abordajes metodológicos en Ciencias Económicas.
Organización del Trabajo Intelectual. Búsqueda bibliográfica. Preparación de trabajos escritos. Elementos y Técnicas de investigación.
Modulo III. Plan de trabajo y presentación de Seminario.
Metodología. Desarrollo y evaluación de un trabajo de investigación bajo dirección. El tema y el Director deberán seleccionarse de una determinada área de economía.

ASIGNATURAS OPTATIVAS

De las asignaturas **OPTATIVAS** del plan de estudios, al menos dos deberán corresponder al ciclo profesional específico de las carreras de grado que se dicten en la Facultad y podrán ser seleccionadas de:

a) las otras materias obligatorias no optativas que se dictan en las restantes carreras de grado de la Facultad;
b) las materias del "ciclo profesional específico" que a título indicativo se consignen en los respectivos "ANEXOS de OPTATIVAS" de las distintas carreras,
c) las otras materias del "ciclo profesional específico" que puedan incorporarse en el futuro como optativas y que se vinculen con temas que contribuyan al avance del conocimiento científico y tecnológico de la disciplina.

Las alternativas b) y c) mencionadas con anterioridad, serán propuestas como bloques alternativos por los Departamentos docentes respectivos según las posibilidades de oferta educativa que anualmente tenga la Facultad.
La incorporación de otras materias optativas no incluidas expresamente en la presente serán aprobadas por el Consejo Directivo de la Facultad.
La elección de las asignaturas optativas supone respetar el régimen de correlatividades vigente.
Las asignaturas optativas definidas se mencionan a continuación en forma enunciativa:

Optativas del Ciclo Profesional Específico:

- Evaluación de Proyectos de Inversión
- Finanzas Públicas II
- Organización Industrial
- Finanzas Internacionales
- Economía Laboral
- Economía de la Población
- Cuentas Nacionales
- Álgebra Lineal
- Teorías de los Juegos
- Política Económica
- Economía Ambiental
- Economía Agraria
- Economía Minera

Optativas del Ciclo de las materias culturales:

- Idioma Extranjero (Portugués, Francés, Italiano, Alemán)
- Geografía Económica
- Historia de las Instituciones
- Gestión del conocimiento
- Ética Profesional y Empresaria
- Historia Económica
- Filosofía II
- Sociología

VI. ASPECTOS ESPECIALES REFERIDOS A LA METODOLOGIA DE APRENDIZAJE
En cuanto a la metodología de la enseñanza la propuesta debe procurar la incorporación de nuevos

métodos, centrados en el uso de los conocimientos esenciales, en torno a ejes problemáticos cuya implementación permita a los alumnos desarrollar capacidades, disposiciones y aptitudes propias del campo disciplinario profesional que le permita la incorporación y utilización de los avances que la evolución científico-tecnológica proporciona.
Tratándose de carreras con alto número de inscriptos se tenderá en el corto plazo a desarrollar alternativas de metodologías de enseñanza como las de "educación a distancia" y "semipresencial".

VII. SISTEMA DE DICTADO, EVALUACION Y PROMOCION

La programación académica (programas de estudio, bibliografía, plan de clases, sistema de dictado, régimen de regularidad, evaluación y promoción, clases de consulta, seminarios de actualización) de cada asignatura será remitido por la cátedra, con intervención del respectivo Departamento Docente, al Consejo Directivo para su aprobación.
Conforme a la reglamentación que se dicte oportunamente, el alumno podrá aprobar por:

- promoción sin examen final. En este caso deberán tener aprobadas las materias correlativas antes de cursar la materia;
- examen final en condición de regular;
- examen final en condición de libre.

El plan de estudios contempla materias teóricas y teórico-prácticas. Las materias teóricas se regularizan cumpliendo las condiciones académicas propuestas por cada cátedra, pero en ningún caso se obtendrá la regularidad con la mera inscripción. Estas materias podrán proponer un régimen de promoción sin examen final. Las materias teórico-prácticas deberán proponer un régimen tanto para su regularización como para su promoción sin examen final. En todos los casos, para la aplicación de los respectivos regímenes se requiere la autorización del Consejo Directivo de la Facultad.
En las propuestas de contenidos curriculares las Cátedras y especialmente los Departamentos Docentes, en oportunidad de remitir la programación académica de cada cátedra, tendrán especial cuidado en los siguientes aspectos:

a) Coordinación con los programas de las otras materias del ciclo
b) Evitar las superposición temática
c) Selección rigurosa de contenidos con validez científica y curricular de los cursos, para evitar el sobredimensionamiento innecesario y concentrando los programas en lo que se consideren contenidos sustantivos.
d) Prever en los contenidos programáticos de las materias donde sea factible, se incluya como temática curricular el uso y aplicación de sofware de la especialidad.

ES COPIA
TUAP ROBERTO S. RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO
Resoluciones / Digesto
Secretaría del Consejo Superior
UNSa.

VIII. REGIMEN DE CORRELATIVIDAD DE MATERIAS

Cód.	Req.	ASIGNATURAS	CORRELATIVAS		
			P/ Cursar		P/ Rendir
			Regular	Aprobada	Aprobada
		CICLO BASICO COMUN			
		Primer Año			
		1er. Cuatrimestre			
51	T. / P.	Contabilidad I			
52	T.	Derecho I			
53	T. / P.	Matemática I			
		2do. Cuatrimestre			
55	T. / P.	Matemática II	53		53
56	T.	Principios de Administración			
57	T.	Economía I			
		CICLO PROFESIONAL			
		Segundo Año			
		1er. Cuatrimestre			
103	T.	**Historia Económica**			

Universidad Nacional de Salta
CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Cód.	Req.	ASIGNATURAS	CORRELATIVAS		
104	T.	**Elementos de Ciencias Políticas**			
105	T. / P.	**Matemática III**	55		55
61	T.	**Economía II**	57		57
106	T. / P.	**Inglés (Modulo I)**			
		2do. Cuatrimestre			
107	T.	**Microeconomía I**	105	57	55 – 57
108	T.	**Macroeconomía I**	105	61	55 – 61
65	T. / P.	**Estadística I**	105	55	55
67	T. / P.	**Cálculo Financiero**	105	55	55
109	T. / P.	**Inglés (Modulo II)**	106		106
		Tercer año			
		1er. Cuatrimestre			
110	T.	Microeconomía II	105 - 107		105 - 107
111	T.	Macroeconomía II	105 - 108		105 – 108
95	T. / P.	Estadística II	65 - 105		65 - 105
112	T. / P.	Inglés (Modulo III)	109		109
		2do. Cuatrimestre			
113	T.	Economía Internacional I	110	108	108 - 110
114	T.	Teoría Monetaria	111	107	107 – 11'
115	T. / P.	Econometría I	95	107 - 108	95-107-108
82	T.	Filosofía I		104	104
		Cuarto Año			
		1er. Cuatrimestre			
116	T.	**Economía Internacional II**	113		113
117	T.	Finanzas Públicas I		110	110
118	T.	Desarrollo Económico		110 - 111	110 – 111
119	T. / P.	Econometría II	115		115
		2do. Cuatrimestre			
120	T.	Economía Laboral	115	110 - 111	110-111-115
121		Optativa I			
122		Optativa II			
		Quinto Año			
		1er. Cuatrimestre			
123	T.	Historia del Pensamiento Económico		103-110-111	103-110-111
124	T. / P.	**Economía Matemática**		110 - 111	110 - 111
125		**Optativa III**			

Requisitos de cursado del Seminarios:

Cód.	Seminario	Requisitos
54	Seminario de Informática	Los alumnos deberán tener aprobado como mínimo 10 asignaturas para poder cursar este Seminario y aprobado el mismo para poder cursar el Tercer Modulo del Seminario del Ciclo Profesional.
58	Seminario de Inglés Técnico	Los alumnos podrán cursar este Seminario a partir del momento en que se incorporen al Ciclo Profesional y deberán aprobarlo antes de cursar el Tercer Modulo del Seminario del Ciclo Profesional.

Cód.	Seminario	Requisitos
127	Seminario de Actualización	Los alumnos podrán cursar este Seminario a partir del momento en que se incorporen al Ciclo Profesional y deberán aprobarlo antes de cursar el Tercer Modulo del Seminario del Ciclo Profesional.
126	Seminario del Ciclo Profesional	**Modulo I y II:** Los alumnos podrán cursar los Módulos I y II de este Seminario una vez aprobado el tercer año en forma completa.
		Modulo III: Los alumnos podrán cursar el Modulo III de este Seminario una vez aprobado el tercer año en forma completa, los Seminarios anteriores y regularizado el cuarto año en forma completa.

IX.- REGIMEN DE EQUIVALENCIAS DE MATERIAS CON LAS ASIGNATURAS DE PLANES DE ESTUDIOS ANTERIORES

LICENCIADO EN ECONOMIA PLAN 2003	LIC. EN ADMINISTRACION SECTOR EMPRESAS PLAN 1985
Contabilidad I	Introducción a la Contabilidad
Derecho I	Derecho Civil
Matemática I	Algebra Superior
Matemática II	Matemática I
Principios de Administración	Principios de Administración
Economía I	Economía II
Historia Económica	----------
Elementos de Ciencias Políticas	----------
Matemática III	Equivalencia Parcial con Matemática II
Economía II	Economía I
Inglés (Módulo I)	----------
Microeconomía I	----------
Macroeconomía I	----------
Estadística I	Estadística
Cálculo Financiero	Matemática Financiera
Inglés (Módulo II)	----------
Microeconomía II	----------
Macroeconomía II	----------
Estadística II	----------
Inglés (Modulo II)	----------
Economía Internacional I	----------
Teoría Monetaria	----------
Econometría I	----------
Filosofía I	Filosofía
Economía Internacional II	----------
Finanzas Públicas I	----------
Desarrollo Económico	----------
Econometría II	----------
Economía Laboral	----------

ES COPIA
TUAP RODRIGUEZ
JEFE DEPAR AMENTO
Resoluciones / Digesto
Secretaría del Co sejo Superior
UNSa.

LICENCIADO EN ECONOMIA PLAN 2003	LIC. EN ADMINISTRACION SECTOR EMPRESAS PLAN 1985
Optativa I	Geografía Económica o Historia de las Instituciones o Sociología
Optativa II	
Historia del Pensamiento Económico	----------
Economía Matemática	----------
Optativa III	----------
Seminario de Informática	Informática
Seminario de Inglés Técnico	----------
Seminario de Actualización	Seminario de Actualización
Sem. del Ciclo Prof.: (Módulo I)	Sem. de Act. S/Etica y Deontología
(Módulo II)	Seminario Monográfico
(Módulo III)	

LICENCIADO EN ECONOMIA PLAN 2003	LIC. EN ADMINISTRACION SECTOR PUBLICO PLAN 1985
Contabilidad I	Introducción a la Contabilidad
Derecho I	Derecho Civil
Matemática I	Algebra Superior
Matemática II	Matemática I
Principios de Administración	Principios de Administración
Economía I	Economía II
Historia Económica	----------
Elementos de Ciencias Políticas	Teoría del Estado
Matemática III	Equivalencia Parcial con Matemática II
Economía II	Economía I
Inglés (Módulo I)	----------
Microeconomía I	----------
Macroeconomía I	----------
Estadística I	Estadística
Cálculo Financiero	Matemática Financiera
Inglés (Módulo II)	----------
Microeconomía II	----------
Macroeconomía II	----------
Estadística II	----------
Inglés (Modulo II)	----------
Economía Internacional I	----------
Teoría Monetaria	----------
Econometría I	----------
Filosofía I	Filosofía
Economía Internacional II	----------
Finanzas Públicas I	----------
Desarrollo Económico	----------
Econometría II	----------
Economía Laboral	----------
Optativa I	Geografía Económica o Historia de las Instituciones o Sociología
Optativa II	
Historia del Pensamiento Económico	----------

RESOLUCIÓN CS Nº 320/03

LICENCIADO EN ECONOMIA PLAN 2003	LIC. EN ADMINISTRACION SECTOR PUBLICO PLAN 1985
Economía Matemática	----------
Optativa III	----------
Seminario de Informática	Informática
Seminario de Inglés Técnico	----------
Seminario de Actualización	Seminario de Actualización
Sem. del Ciclo Prof.: (Módulo I)	Sem. de Act. S/Etica y Deontología
(Módulo II)	Seminario Monográfico
(Módulo III)	

LICENCIADO EN ECONOMIA PLAN 2003	CONTADOR PUBLICO NACIONAL PLAN 1985
Contabilidad I	Introducción a la Contabilidad
Derecho I	Derecho Civil
Matemática I	Algebra Superior
Matemática II	Matemática I
Principios de Administración	Principios de Administración
Economía I	Economía II
Historia Económica	----------
Elementos de Ciencias Políticas	----------
Matemática III	Equivalencia Parcial con Matemática II
Economía II	Economía I
Inglés (Módulo I)	----------
Microeconomía I	----------
Macroeconomía I	----------
Estadística I	Estadística
Cálculo Financiero	Matemática Financiera
Inglés (Módulo II)	----------
Microeconomía II	----------
Macroeconomía II	----------
Estadística II	
Inglés (Modulo II)	----------
Economía Internacional I	----------
Teoría Monetaria	----------
Econometría I	----------
Filosofía I	Filosofía
Economía Internacional II	----------
Finanzas Públicas I	----------
Desarrollo Económico	----------
Econometría II	----------
Economía Laboral	----------
Optativa I	Geografía Económica o Historia de las Instituciones
Optativa II	
Historia del Pensamiento Económico	----------
Economía Matemática	----------
Optativa III	----------
Seminario de Informática	Informática

ES COPIA
TUAP ROBERTO F. RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO
Resolución / Digesto
Secretaría del Consejo Superior
UNSa

LICENCIADO EN ECONOMIA PLAN 2003	CONTADOR PUBLICO NACIONAL PLAN 1985
Seminario de Inglés Técnico	----------
Seminario de Actualización	Seminario de Actualización
Sem. del Ciclo Prof.: (Módulo I)	Sem. de Act. S/Etica y Deontología
(Módulo II)	Seminario Monográfico
(Módulo III)	----------

X. VALOR ACADEMICO DEL TITULO

Título que se otorga (grado): LICENCIADO/A EN ECONOMIA

XI. ALCANCES DEL TITULO QUE SE OTORGA

El artículo 11º de la Ley Nº 20.488 (Ley reglamentaria del ejercicio de las profesiones en ciencias económicas en el ámbito nacional) expresa que: "Se requerirá título de Licenciado en Economía o equivalente:

a) Para todo dictamen destinado a ser presentado a autoridades judiciales, administrativas o a hacer fe pública relacionado con el asesoramiento económico y financiero para:

1. Estudios de mercado y proyecciones de oferta y demanda sin perjuicio de la actuación de graduados de otras disciplinas en las áreas de su competencia.
2. Evaluación económica de proyectos de inversiones sin perjuicio de la actuación de graduados de otras disciplinas en las áreas de su competencia.
3. Análisis de coyuntura global, sectorial y regional.
4. Análisis del mercado externo y del comercio internacional
5. Análisis macroeconómico de los mercados cambiarios de valores de capitales.
6. Estudios de programas de desarrollo económico global, sectorial y regional.
7. Realización e interpretación de estudios econométricos.
8. Análisis de la situación, actividad y política monetaria, crediticia, cambiaria, fiscal y salarial.
9. Estudios y proyectos de promoción industrial, minera, agropecuaria, comercial energética, de transportes y de infraestructura en sus aspectos económicos.
10. Análisis económico del planeamiento de recursos humanos y evaluación económica de proyectos y programas atinentes a estos recursos.
11. Análisis de la política industrial, minera, energética, agropecuaria, comercial, de transportes y de infraestructura en sus aspectos económicos.
12. Estudios a nivel global, sectorial y regional sobre problemas de comercialización, localización y estructura competitiva de mercados distribuidores, inclusive la formación de precios.
13. Toda otra cuestión relacionada con economía y finanzas con referencia a las funciones que le son propias de acuerdo con el presente artículo.

b) Como perito en su materia, en todos los fueros, en el orden judicial."

XII. PERFIL DEL EGRESADO

La carrera de Licenciatura en Economía tenderá a formar un graduado con conocimientos, aptitudes y habilidades para:

- Considerar la ciencias económica como un cuerpo sistematizado e interrelacionado de conocimientos que varían en el tiempo y en el espacio.
- Aplicar los métodos e instrumentos del análisis económico en diversos contextos institucionales y espaciales.
- Participar en el nivel político en proceso de definición de objetivos socio-económicos en todo tipo de organizaciones.
- Diseñar, dirigir, ejecutar y controlar planes, programas y proyectos privados y sociales, nacionales e

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

internacionales.

- Participar en grupos interdisciplinarios en la elaboración e instrumentación de estudios y proyectos privados y sociales, nacionales e internacionales.
- Realizar investigaciones científicas puras y/o aplicadas de economía e integrar grupos interdisciplinarios de investigación.
- Ejecutar las tareas reglamentadas en la Ley Nº 20.488 (Reglamentaria del ejercicio de las profesiones en ciencias económicas en el ámbito nacional).
- Iniciar con nivel de excelencia formación de posgrado en economía en el ámbito nacional e internacional.

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIEYRA
RECTOR

ES COPIA

TUAP ROBERTO S. RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO
Resoluciones y Digesto
Secretaría del Consejo Superior
UNSa.